



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 958/81

SE ACORDA A LA PROVINCIA DE SALTA UNA CONTRIBUCION PARA EL
FINANCIAMIENTO DE UN PROGRAMA DE ATENCION PRIMARIA INTEGRAL

El Poder Ejecutivo Nacional acordó a la Provincia de Salta, en carácter de contribución del Tesoro Nacional, la suma de nueve mil ochocientos millones de pesos (\$ 9.800.000.000.-), para permitir el financiamiento del Programa de Atención Primaria Integral para el área periurbana de la Ciudad de Salta.

La medida fue adoptada por Decreto N° 2187, con el propósito de asistir financieramente a la mencionada Provincia a los efectos de la realización del citado Programa de Atención Primaria Integral.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1981

Firma manuscrita: *[Firma]*
Sello circular con el texto: **SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA**
DIRECCION GENERAL DE PRENSA